

Descripción General de Child Support

Servicios de Child Support de California

www.childsupport.ca.gov

¿Quiénes somos?

Los Servicios de Child Support de California ayudan a establecer y hacer cumplir las órdenes de sustento médico y financiero para menores.

Los servicios se ofrecen a cualquiera de los padres, tutores legales o cuidadores de hijos menores de 18 años. Brindamos asistencia neutral y ayudamos a todas las partes con los procesos judiciales y de child support.

¿Qué es un caso de Child Support?

Cualquiera de los padres puede abrir un caso de child support y obtener una orden de child support, realizar un seguimiento de los pagos, localizar activos financieros y hacer cumplir las obligaciones de child support. Según las leyes federales y estatales, los padres tienen el deber legal de brindar apoyo financiero y médico a sus hijos.

Nosotros Podemos Ayudar con:

- Establecer nuevas órdenes para el apoyo financiero de los hijos
- Establecer órdenes de apoyo médico
- Localizar a los padres
- Establecer filiación legal
- Hacer cumplir las órdenes de child support nuevas y existentes
- Reducir la deuda de child support vencida
- Modificar las órdenes de child support
- Procesar y dar seguimiento a los pagos
- Mantener registros de casos
- Conceder acceso al portal en línea de autoservicio de cuentas

Aunque es relevante, no podemos:

- Asistir en asuntos de custodia o visitas
- Asistir en trámites de divorcio
- Obtener o hacer cumplir órdenes de restricción
- Establecer órdenes de manutención conyugal

Ayuda Legal Gratuita

Obtenga ayuda legal gratuita sobre asuntos de derecho de la familia, como child support, manutención conyugal y seguro médico, en la oficina del Abogado Facilitador en Derecho Familiar de su condado. Visite www.courts.ca.gov/selfhelp-facilitators.htm.

10 Pasos del Proceso de Child Support

Si ya tiene una orden judicial de child support y necesita ayuda para hacerla cumplir, comuníquese con su agencia local de child support.

Regístrese para nuestros servicios

Cualquiera de los padres o tutores legales puede registrarse para recibir los servicios.

Localizar a los padres

Antes de que se pueda emitir una orden de child support, se debe localizar a ambos padres del menor.

Citación y Demanda

Al padre al que se le solicita que pague se le notificará legalmente que está demandado en un caso de child support.

Establecer filiación legal

Si se le demanda en un caso, tiene derecho a solicitar prueba de paternidad. Ofrecemos pruebas genéticas gratuitas.

Crear un "Acuerdo de Estipulación"

Si ambos padres pueden ponerse de acuerdo sobre una cantidad, pueden evitar los tribunales presentando un "Acuerdo de Estipulación".

El Tribunal Fija la orden de child support

Un juez o comisionado revisa toda la información y decide el monto del child support.

Comience a realizar pagos

Una vez que se establece una orden de child support, se programa el inicio de los pagos, generalmente mediante una retención de nómina.

Hacer cumplir la orden de child support

Los padres que se nieguen a pagar o retrasen el pago de la manutención se enfrentarán a acciones coercitivas.

Cambiar la orden de child support

Si cualquiera de las partes tiene un cambio de circunstancias, pueden calificar para una modificación.

Cerrar un caso

Hay muchas razones por las que se puede cerrar un caso. Visite nuestro sitio web para más información.

¿Quiere Saber Más?

Visite la biblioteca de recursos de vídeo en www.childsupport.ca.gov. Seleccione Formularios e Información.

¿Cómo registrarse para nuestros servicios?

Cualquier padre, tutor o cuidador de un niño que requiera child support es elegible para recibir nuestros servicios. No se requieren ingresos ni algún otro requisito para la elegibilidad de los servicios.

Las personas que actualmente reciben beneficios de CalWORKS son referidas automáticamente a la oficina local de child support para recibir servicios. Si recibe más de \$550 en child support al año y no recibe CalWORKS ese año, California cobra una cuota anual de servicio de \$35.

Todos los servicios son gratuitos para los padres que pagan child support. Puede registrarse en persona ante su oficina local, en línea en www.childsupport.ca.gov/enroll, o descargar y completar el paquete de solicitud de servicios y enviarlo por correo a la oficina más cercana.

Oficinas locales de child support

Encuentre su oficina local en www.childsupport.ca.gov y busque "buscar una oficina local".

Nuestro formulario de solicitud simplificada facilita y agiliza la inscripción para recibir servicios. Visite www.childsupport.ca.gov/enroll.

Servicios de Child Support de California

www.childsupport.ca.gov

866.901.3212

TTY | 866.399.4096

¡Inscríbete Hoy!

www.childsupport.ca.gov/enroll

Gavin Newsom

Gobernador

Estado de California

Kim Johnson

Secretario

Agencia de Salud y Servicios Humanos de California

Kristen Erickson-Donadee

Director

Servicios de Child Support de California

PUB 301 SP